

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

2456 *LUCRUM INVERSIONES, SICAV, S.A.*

Anuncio de transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 18 de abril de 2022, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Lucrum Inversiones, SICAV, S.A., adoptó además el siguiente acuerdo:

· Transformación de Lucrum Inversiones, SICAV, S.A. en una Sociedad de Responsabilidad Limitada y consecuente derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, que incluyen cambio de denominación social, traslado del domicilio social, y en su caso, determinación de la nueva cifra de capital social como consecuencia de la transformación de la Sociedad y en su caso, adjudicación de las participaciones a los socios. Se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 346 y 348 del Texto Refundido Ley de Sociedades de Capital, así como del artículo 15 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles los accionistas que no hubieran votado a favor del acuerdo de transformación de la Sociedad Limitada podrán ejercitar por escrito el derecho de separación, lo que se deberá hacer en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de ese acuerdo.

En Madrid, 18 de abril de 2022.- El presidente del Consejo de Administración, Don Edward Brown.

ID: A220018093-1